



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

FAC-S-2022-034761-CE

Al contestar, cite este número

Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2022-034761-CE del 27 de diciembre de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA-OFINT

Señor(a)
ANONIMO AA



Contraseña:5aRZ4liM6Y

Asunto: Respuesta queja presentada

Señor ciudadano, reciba un cordial saludo de los hombres y mujeres que integran su Fuerza Aérea Colombiana.

En referencia a su queja presentada al correo anticorrupción de fecha 05 de diciembre de 2022, a las 12:51 horas, y radicada en el sistema de gestión documental de la Fuerza Aérea Colombiana bajo el consecutivo Nº. FAC-E-2022-022717-RE, mediante la cual se informan sobre presuntas irregularidades en la estructuración y ejecución de contratos de la PTAR y PTAP, de las vigencias 2019,2020, 2021 y 2022 y datos adicionales relacionados que aduce en su queja, me permito informarle que la Inspección General FAC verificó la información suministrada, así:

PRIMERO: En referencia a la información de su queja relacionada con "el señor Capitán Velasco Castillo Israel Dario quien se desempeña como Comandante Escuadrilla de medio ambiente desde el 2019 ha realizado direccionamiento en la estructuración de contratos Cacom-1, con el fin de que la empresa GOMD "Guido Maya Durango, sea la que siempre se le adjudique los contratos que tienen que ver con la PTAR y PTAP, debido a que con su estructuración esta empresa es la única que reúne las condiciones y requisitos del contrato".

Se encontró que, de acuerdo a respuesta suministrada por el Departamento Jurídico y Derechos Humanos del CACOM-1, según oficio No FAC-S-2022-228379-CI del 17 de diciembre de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-1-SECOM, se informa que: "por parte de este Departamento Jurídico y Derechos Humanos del CACOM-1 no se ha

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Comutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co



adelantado ningún proceso de investigación, ni se han recibido quejas, relacionadas con el caso de los contratos de la PTAR Y PTAP de las vigencias 2019, 2020, 2021 y 2022 en donde indique que el señor oficial CT Capitán Velasco Castillo Israel Darío, direccionaba desde su estructuración los contratos anteriormente mencionados para lograr su adjudicación a la empresa GOMD "Guido Omar Maya Durango".

SEGUNDO: Se verificó si por parte del oficial Capitán Velasco Castillo existió una demanda ante la Fiscalía General en contra de un Suboficial de Contrainteligencia y relacionada con información sobre los temas contractuales descritos.

De acuerdo a información suministrada por parte del Jefe Departamento Jurídico y derechos Humanos del CACOM-1 por medio del oficio citado en punto anterior, se menciona lo siguiente: "se entabló comunicación con el Oficial en mención, para indagar si durante su permanencia en la unidad había instaurado "Denuncia", ante la Fiscalía General en contra de un Suboficial de Contrainteligencia y relacionada con información sobre los temas contractuales descritos, a lo que el señor CT Velasco Castillo Israel Darío, manifestó, que, en el año 2020, había instaurado una denuncia en contra del T2 DIEGO FERNANDO PALACIO ARENAS, por comentarios que este había realizado en contra del referido oficial por un contrato, sin conocer más detalles al respecto".

TERCERO: En referencia al contrato No.061-00-D-CACOM-1-GRUAL-2022, de acuerdo a la información consignada en el SECOP II, los informes de supervisión de agosto y septiembre de 2022, y los documentos soporte de la inspección realizada, respecto al lavado de unos tanques ubicados en el CACOM-1-GRUAL-2022, se encuentra que los documentos mencionan el lavado de un tanque que no existe en el Casino de Oficiales, así mismo, en recorrido de verificación en los sitios donde están ubicados algunos de los tanques, no existen evidencias suficientes que soporten la realización de esta tarea.

Respecto a este punto, la Inspección General levanta un hallazgo, que se configura en una línea roja, dado el incumplimiento a las funciones de supervisor (Manual de contratación MDN y el principio de responsabilidad (art 26 Ley 80 DE 1993)). Por lo anterior, mediante oficio No FAC-S-2022-002453-CF del 23 de diciembre de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA-DIINS-SIDAF se solicita la apertura de investigación, dadas las novedades encontradas en el ejercicio de sus funciones como supervisor del contrato.

Finalmente, la Inspección General le agradece su disposición al poner en conocimiento presuntos hechos de corrupción o prácticas indebidas que vayan en contra de la ética y de la transparencia de la institución, lo que nos permite tomar acciones inmediatas y contundentes para evitar la materialización de posibles eventos en contra de la integridad institucional.

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Comutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

De esta manera damos respuesta completa, integra y de fondo de acuerdo a lo establecido en la ley 1755 de 2015.

Mayor General ALFONSO LOZANO ARIZA
Inspector General Fuerza Aérea

Elaboró: PD6. SIERRA / ARASE Revisó: TC. CORRECHA / OFINT Aprobó: MG. LOZANO / IGEFA



“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Comutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co